

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 30 DE AGOSTO DE 1980

Núm. 198

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación Provincial de Trabajo I. M. A. C.

#### Depósito de Estatutos de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día veintisiete de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios Farmacéuticos de León (A.P.F.E.L.E.), cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y Empresas de Oficina de Farmacia, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Fernando García Gatón, D. Asterio Pérez Garzo, D. Fernando Vélez González y 7 más.

León, 27 de agosto de 1980.—El Director Provincial, Luis-Emilio Puente Sánchez. 4047

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A CALEMASA, para apertura de taller y venta mayor de maquinaria en Carretera de Alfageme, s/n.

A D. RAMON FERNANDEZ BARCA, para apertura de carnicería en Peña Santa s/n.

A D. ANTONIO UGARTE ZURDO, para apertura estudio-taller de serigrafía en Marqués de Santa María del Villar, 13.

A D. RICARDO ENRIQUE FERNANDO PEREZ PUENTE, para apertura de comercio de papeles pintados y moquetas en Avda. José María Fernández, 38, y

A D. JUAN MIGUEL LOPEZ MACHO, para apertura de local con destino a venta de salchichas y cerveza en Jorge de Montemayor, núm. 27.

León, 19 de agosto de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4007 Núm. 1817.—620 ptas.

\* \*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de agosto, acordó informar favorablemente los siguientes documentos:

Expediente de Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario prorrogado del ejercicio de 1979.

Expediente de Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo, del segundo semestre del ejercicio de 1979.

Expediente de Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979.

Dichos expedientes, con sus respectivos justificantes, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, para que durante los mismos, y ocho días hábiles más, puedan presentarse las reclamaciones que se es-

timen procedentes, según determina el Art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

León, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 4029

\* \*

#### Servicio Municipalizado de Aguas

El Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondiente al 2.º semestre del ejercicio de 1979, exponiéndose al público dicho expediente con sus respectivos justificantes, por espacio de quince días hábiles, para que durante los mismos y ocho días más, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local vigente.

León, 26 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo, César Roa Marco. 4029

#### Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las asignaciones económicas correspondientes a sus miembros electivos, en concepto de gastos de representación y dietas por asistencias a sesiones, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/79, de 22 de junio, se expone al público su distribución y cuantías, siendo sus bases

Las siguientes, referidas al ejercicio de 1979.

Cuantía del presupuesto ordinario de 1979: 1.172.000 pesetas.

5 % a distribuir del mismo: 58.600 pesetas.

Asignación al Alcalde para el segundo semestre: 7.325 pesetas.

Asignación a cada Concejal en el segundo semestre: 3.663 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bercianos del Real Camino, a 18 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3999

#### Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de "Ampliación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Borrenes", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Borrenes, a 25 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4043

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Folgosos de la Ribera

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el siguiente aprovechamiento:

Aprovechamiento de piedra en el monte 342 del Catálogo de la pertenencia de esta Entidad, paraje El Castro y Tueca del Forno.

Tipo de licitación.—El tipo mínimo de licitación será de un millón de pesetas (1.000.000).

Duración del aprovechamiento.—La duración del aprovechamiento será de cinco años a partir de la fecha fijada en el contrato.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, estarán de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, de diez a doce, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—Treinta mil pesetas.

Garantía definitiva.—El máximo tanto por ciento sobre el importe de la adjudicación que autoriza el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos.—Las plicas se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del que se publique este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, debidamente reintegradas.

Las proposiciones y documentos que las acompañen conforme al pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en el que figurará la inscripción de: "Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de piedra en el monte 342 del Catálogo de la pertenencia de Folgosos de la Ribera".

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el local destinado a teleclub.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... y vecino de (indicar población, calle y número, Ayuntamiento y provincia), con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el aprovechamiento de piedra del monte 342 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Folgosos de la Ribera, la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

El Presidente, Manuel Fidalgo.

3992 Núm. 1823.—1.600 ptas.

#### Junta Vecinal de Castrocalbón

#### ANUNCIO SUBASTA

1.—Objeto.—Arrendamiento del Coto Privado de Caza "Chana del Campo", matrícula número LE-10.441, de una superficie estimada de 860 hectáreas, sito en el término municipal de Castrocalbón.

2.—Tipo de licitación, 125.000 pesetas anuales al alza.

3.—Duración del contrato.—Un año a partir de la adjudicación definitiva.

4.—Garantías.—a) Fianza Provisional, 10.000 pesetas. b) Fianza definitiva, 10 por ciento del importe de la adjudicación.

5.—Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Oficina de esta Junta Vecinal sita en la calle de La Plaza de la Villa de Castrocalbón, número 6, desde las 12 a las 14 horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta

el décimo día siguiente, también hábil, en pliego cerrado.

6.—Apertura de plicas.—Se realizará el día siguiente hábil al que se cumplan diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio. Tendrá lugar en la Oficina de esta Junta a las 22 horas.

7.—El pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Oficina de esta Junta.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en ....., provisto de D.N.I. núm. ...., enterado del anuncio subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... así como de las condiciones que se exigen para el arrendamiento del Coto Privado de Caza "Chana del Campo" de Castrocalbón, ofrece por el arrendamiento del mismo, con sujeción estricta al pliego de condiciones, la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Castrocalbón, 2 de agosto de 1980. El Presidente (Ilegible).

3843 Núm. 1813.—1.060 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Distrito de La Vecilla

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 118/80, seguido por daños en circulación, contra D. José Antonio Rodríguez Adán, mayor de edad, conductor y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Boñar, calle El Corcho, número 8, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En La Vecilla, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio de faltas núm. 118/80, por daños en circulación, habiendo sido parte el Sr. Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Rodríguez Adán, como responsable de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la multa de dos mil quinientas pesetas (2.500) y a que indemnice a Santos Hernández Alonso en la cantidad de 32.688 pesetas, con imposición de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al referido condenado arriba indicado, expido y firmo el presente en La Vecilla, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Mercedes Sierra Rodríguez. 3942

De lamentar la imposibilidad de hacerse cargo del telesquí que ofrece la Sociedad Deportiva Peña Rubia.

De aprobar la propuesta que contiene el dictamen del Patronato de Promoción Turístico-Deportiva, sobre la concesión por una sola vez de 10.000,00 pesetas, a los funcionarios y contratados de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro.

De tomar en consideración el proyecto de "Instalación de repetidor de Televisión para Riaño, Escaro y La Puerta".

De considerar definitivamente aprobados los presupuestos de "Acondicionamiento del camino de acceso a Cueto desde la carretera de Columbrianos a Vega de Espinareda" y "Mejora de la electrificación de Grajalejo de las Matas".

De aprobar la modificación del presupuesto de acondicionamiento del camino de "Villar de Acero a Tejeira".

De aprobar el acta de precios contradictorios en las obras de "Acondicionamiento del camino de Sabugo por Villavandín a Senra —1.ª fase—".

De anular los créditos para las obras de "Reparación del camino de El Burgo Ranero a la Carretera N-601 —3.ª fase— del Plan de Tierra de Campos de 1979, y dar de baja la obra citada en el Plan en que está incluida.

De no acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Sancedo de que la Diputación le autorice a la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Cueto, desde la carretera de Columbrianos a Vega de Espinareda".

De modificar los artículos 9.º y 10.º del Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

De adjudicar diversos trabajos de Planeamiento Urbanístico, según se indica en el acuerdo de la sesión.

De adquirir directamente a la Casa IZASA, S.L., un contador de células para el Hospital General Princesa Sofía.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de agosto de 1980.

981

De no acceder a la petición de la Sociedad Filarmonía Juan del Enzina, de Villafranca del Bierzo, sobre concesión de subvención para reparar un órgano existente en la Iglesia parroquial y Colegiata de la Villa.

De que en el presente ejercicio de 1980, los Presupuestos Especiales de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, del Conservatorio Provincial de Música y el Especial de Obras y Servicios, se integren en el Presupuesto General Ordinario.

De quedar enterados sobre el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, en relación con el abono de haberes al personal al servicio de la Diputación.

De prestar aprobación al proyecto de Presupuesto Especial del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1980, por la cantidad de 8.615.408,00 pesetas.

De quedar enterados del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, durante el mes de noviembre de 1979.

De señalar a las zonas recaudatorias de esta provincia el premio de cobranza para el ejercicio de 1979.

De adquirir por concierto directo a la casa "Garaje Emilio", una furgoneta marca Citroen Dyane 6/400 y un Citroen GS, y a la casa SERAUTO, de León, un vehículo marca Seat 132/2000.

De no acceder a lo solicitado por la Junta Vecinal de Noceda del Bierzo, sobre concesión de ayuda económica para el pago de las obras de terminación de un puente sobre el río Noceda.

De no acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Valdesamarío, sobre inclusión obra de "Riego asfáltico del camino vecinal de Adrados de Ordás a Murias de Ponjos, 2.º tramo".

De acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, sobre colocación de señales de tráfico en el C.V. de Armunia a Mozóndiga, a su paso por Villacedré, indicativas de "zona escolar".

De acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Vega de

Espinareda, sobre colocación de señales limitativas de peso en el camino de Vega de Espinareda a Burbia.

De acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villaguilambre, de colocar por la Diputación, en el camino de León a Villafeliz, señales limitativas de velocidad y de paso de ganados.

De que la cesión de maquinaria que solicita el Ayuntamiento de Santas Martas, solamente se podrá efectuar en jornadas de sábados y domingos, siempre que el personal de la maquinaria acepte voluntariamente y el Ayuntamiento abone los gastos.

De que la cesión de maquinaria que solicita el Ayuntamiento de Valverde Enrique, solamente se podrá efectuar en jornadas de sábados y domingos, siempre que el personal de la maquinaria acepte voluntariamente y el Ayuntamiento abone los gastos.

De conceder al Ayuntamiento de Cabañas Raras la maquinaria que solicita, siempre que sea en jornadas de sábados y domingos y el personal adscrito al manejo de la misma acepte voluntariamente y el Ayuntamiento abone los gastos.

De conceder al Ayuntamiento de Chozas de Abajo la maquinaria que solicita, siempre que sea en jornadas de sábado y domingo y el personal adscrito al manejo de la misma acepte voluntariamente y el Ayuntamiento abone los gastos.

De conceder al Ayuntamiento de Oencia la máquina-pala que solicita, siempre que sea en jornada de sábado y domingo y que el personal adscrito al manejo de la misma acepte voluntariamente.

De conceder al Ayuntamiento de Villagatón una máquina apisonadora por el plazo de quince días, para obras de afirmado en calles del municipio.

De denegar a Constructora Asturiana, S.A., la revisión de precios por las obras de construcción del Hospital General "Princesa Sofía".

De declarar desierto el concurso convocado para la adquisición de dos mil toneladas métricas de emulsión asfáltica, tipo ECR-1.

De recibir provisionalmente las obras de alumbrado público de Villadecanes, Otero, Sorribas y otros, Plan Provincial de 1978.

De recibir provisionalmente las obras de abastecimiento de agua

y saneamiento de Carrizal —1.ª fase—, incluidas en el Plan de Tierra de Campos de 1978.

De recibir provisionalmente las obras de alcantarillado de Cordifanes y Caín —1.ª fase—, del Plan de Inversión Pública Adicional.

De recibir definitivamente las obras de "Afirmado del camino vecinal de San Justo de los Oteros a Navas de los Oteros".

De dejar sobre la mesa el escrito del Sr. Alcalde de Puebla de Lillo sobre licencia municipal en el Puerto de San Isidro.

De adjudicar la concesión de los servicios de Bar-Restaurante "El Pote", en el Puerto de San Isidro a D. Javier Alonso Amez, en la cantidad de 50.900,00 pesetas anuales.

De adjudicar la concesión de los servicios de Bar-Restaurante de las "Cuevas de Valporquero", a D. Javier Alonso Amez, por la cantidad de 251.900,00 pesetas anuales.

De adjudicar a D. Heliodoro Fernández Fernández, la explotación del Hotel "Pico Aguijas" en el Puerto de San Isidro, abonando el canon anual del 18% de los ingresos brutos.

Conceder a los componentes de la Escuela de Esquí passes gratuitos o forfaits anuales para la utilización de los medios mecánicos del Puerto de San Isidro.

De facultar al Presidente del Patronato de Promoción Turístico-Deportiva para la expedición de passes o forfaits para el Puerto de San Isidro, en número no superior a 25.

De abonar a Doña Domitila González Glez. y Don José Santa-marta Candanedo la cantidad de 37.800,00 pesetas por tres fincas de su propiedad en terrenos de las Cuevas de Valporquero.

De aprobar por unanimidad el dictamen del Patronato de Promoción Turístico-Deportiva, que se refiere en su primera parte a la moción presentada por el Sr. Diputado Provincial, Don José María Suárez González.

De ejecutar con la urgencia debida la consolidación y reparación de la pared norte del edificio "Albergue de Letarriegos", con cargo a fondos de la Diputación.